

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE

ESPECIFICACION TECNICA

MR-LS-0032-18

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE APARATOS
SOMETIDOS A PRESIÓN.

CUMPLIMIENTO LEY HIGIENE Y SEGURIDAD 19587/72,
DTO. 351/79, RES. 321/96, 124/10

REVISIÓN: 1.0

Índice

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. FINALIDAD.....	3
3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.....	3
4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.....	3
4.1 COMPOSICION DE LAS PROPUESTAS.....	3
4.3 INSPECCIONES.....	3
4.4 COMUNICACIONES.....	4
4.5 ACTIVIDADES.....	4
4.6 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR.....	7
4.6.1 MATERIALES.....	7
4.6.2 ANTECEDENTES.....	7
4.7 SEGUROS.....	7
4.8 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.....	7
4.8.1 PLAZO DE ENTREGA - PENALIDADES.....	7
4.9 RESULTADOS ESPERADOS.....	8
4.9.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	8
4.9.2 GARANTÍA TÉCNICA.....	8
4.10 CONFIDENCIALIDAD.....	8
4.11 VICIOS OCULTOS.....	8
4.12 SUBCONTRATACIONES.....	9
4.13 PRORROGA.....	9

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de verificación y certificación de los Aparatos Sometidos a Presión sin fuego correspondientes a la Subgerencia de Material Rodante de la Línea Sarmiento.

2. FINALIDAD.

Contar con la certificación de los Aparatos Sometidos a Presión sin fuego correspondientes a la Subgerencia de Material Rodante de la Línea Sarmiento.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

El objetivo de la contratación es realizar el servicio de verificación y certificación de los Aparatos Sometidos a Presión sin fuego correspondientes a la Subgerencia de Material Rodante de la Línea Sarmiento.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Este Pliego Técnico establece los lineamientos básicos que el proveedor deberá tener en cuenta para realizar la certificación y verificación, no obstante la contratista podrá sugerir en su cotización, demás análisis y trabajos en función de mejorar la contratación.

4.1 COMPOSICION DE LAS PROPUESTAS.

El precio por los trabajos, deberá incluir la mano de obra y todos los insumos, materiales y/o repuestos requeridos para su ejecución.

4.3 INSPECCIONES

Los interesados deberán inspeccionar los equipos a certificar en el horario de 8.00hs a 13.00hs de lunes a viernes en las siguientes instalaciones:

- 1- Taller de Locomotoras de Liniers pertenecientes **Ferrocarril Sarmiento** con domicilio Reservas Argentinos 101 y Francisco de Viedma – Liniers – C.A.B.A.
- 2- Taller de Coches Remolcados Liniers pertenecientes **Ferrocarril Sarmiento** con domicilio Reservas Argentinos 101 y Francisco de Viedma – Liniers – C.A.B.A.
- 3- Depósito de coches y Locomotoras Haedo. Pertenecientes **Ferrocarril Sarmiento** con domicilio Rawson 101, Haedo.
- 4- Taller de coches Eléctricos de Villa Luro. Pertenecientes **Ferrocarril Sarmiento** con domicilio Reservas Argentinos 101 y Francisco de Viedma – Liniers – C.A.B.A.
- 5- Depósito de coches Eléctricos de Castelar. Pertenecientes **Ferrocarril Sarmiento** con domicilio Estanislao Zeballos 3100, Castelar.

Es condición de aprobación para el proveedor efectuar una visita de obra en el lugar para conocer sus características, referentes y espacios disponibles.

4.4 COMUNICACIONES.

Durante la vigencia del Contrato toda comunicación entre las partes o acuerdo que altere las condiciones pactadas a la firma del mismo, se hará constar en Acta refrendada por ambas, en un libro habilitado a tal efecto por la Contratista y que estará en posesión de la **Inspección de Obra** que designe el Comitente.

4.5 ACTIVIDADES.

La contratista deberá realizar la inspección visual y dimensional de los equipos, la medición de espesores mediante ultrasonido de los depósitos de aire, la calibración y limpieza de los manómetros y válvulas de seguridad que se hallen en los mismos, y la certificación de los mismos en caso de estar aptos.

De acuerdo a la inspección y la verificación de los equipos, en los que no se halle existencia de válvula de seguridad y manómetro, se deberá proveer de los mismos.

Se informa que en todos los casos, son equipos para la provisión de aire comprimido.

Las actividades deberán realizarse por profesionales, competentes en la materia y certificados para realizar las tareas correspondientes en acuerdo con la legislación vigente (Ley Higiene y Seguridad 19587/72, DTO. 351/79, RES. 321/96, 124/10) que señala que en los equipos que se someten a presión interna mayor a 3 Kg/cm² y/o 80 litros, deberán realizarse ensayos de medición de espesores y prueba hidráulica, realizada por un profesional matriculado.

Las tareas de medición ultrasónica y calibración se deberán realizar de acuerdo al siguiente cuadro en donde se detallan las características principales de los depósitos y su ubicación:

Cuadro 1.

UBICACIÓN	TIPO DE COMPRESOR	VOLUMEN (litros)	PRESION DE TRABAJO (Kg./cm ²)	USO MENSUAL (HS)	OBSERVACIONES
DEPOSITO MR HAEDO Rawson 101, Haedo.	SULLAIR ES-6 a tornillo de 2 etapas	5000	7,0	300	Pulmón HIERROTAN modelo TKV 50011 n° HT 383 ASP-007 Con manómetro marca Francel, diámetro 100mm rango 0-14 bar. Válvula de seguridad marca CIHA
DEPOSITO MR HAEDO Rawson 101, Haedo.	SULLAIR ES-6 a tornillo de 2 etapas	75	7,0	300	Pulmón vertical interior marca MATEFERRO. ASP-008 Con manómetro marca Francel, diámetro 100mm rango 0-14 bar. Válvula de seguridad de ½" con sus accesorios.
DEPOSITO MR HAEDO Rawson 101, Haedo.	SULLAIR ES-6 a tornillo de 2 etapas	75	7,0	300	Pulmón horizontal interior sin marca. ASP-009. Con manómetro marca Francel, diámetro 100mm rango 0-14 bar. Válvula de seguridad de ½" con sus accesorios.

UBICACIÓN	TIPO DE COMPRESOR	VOLUMEN (litros)	PRESION DE TRABAJO (Kg./cm ²)	USO MENSUAL (HS)	OBSERVACIONES
TALLERES DE COCHES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	SULLAIR TS-20/1, a tornillo de 2 etapas, n° de serie 5402, 100 HP	3000	7,0	200	Pulmón sin marca, con válvula de seguridad y manómetro
TALLERES DE COCHES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	Ingersoll Rand type 30, model 64, n° de serie 98342, 2 cilindros en V motor trifásico de potencia desconocida.	380	6,0	2	Pulmón sin marca, con válvula de seguridad y manómetro
UBICACIÓN	TIPO DE COMPRESOR	VOLUMEN (litros)	PRESION DE TRABAJO (Kg./cm ²)	USO MENSUAL (HS)	OBSERVACIONES
TALLERES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	SULLAIR TS-20/1, a tornillo de 2 etapas, n° de serie 5402, 100 HP	6400	7,0	200	Pulmón sin chapa identificatoria. Remachado.
TALLERES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	SULLAIR TS-20/1, a tornillo de 2 etapas, n° de serie 5402, 100 HP	2000	7,0	200	Pulmón vertical sin marca. ASP-004 Con manómetro marca Francel, diámetro 100mm rango 0-14 bar Con válvula de seguridad.
TALLERES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	-	-	-	-	Deposito Principal 1 – Sin marca - Sin válvula de seguridad y manómetro.
TALLERES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	-	-	-	-	Deposito Principal 2 – Sin marca - Sin válvula de seguridad y manómetro.
TALLERES LINIERS Reservistas Argentinos 101, Liniers	-	-	-	-	Deposito Principal 3 – Sin marca - Sin válvula de seguridad y manómetro.

UBICACIÓN	TIPO DE COMPRESOR	VOLUMEN (litros)	PRESION DE TRABAJO (Kg./cm ²)	USO MENSUAL (HS)	OBSERVACIONES
DEPOSITO MR CASTELAR Estanislao Zeballos 3100 y vías del FFCC,	Marca WESTINGHOUSE, de coche Toshiba a 2 pistones opuestos con motor de 600V	2000	6,0	300	Pulmón INGEMAT E1 Los compresores son 3 de los que se usan en los coches TOSHIBA
DEPOSITO MR CASTELAR TALLER DE MECANICA Estanislao Zeballos 3100 y vías del FFCC,	Marca WESTINGHOUSE, de coche Toshiba a 2 pistones opuestos con motor de 600V	125	7,5	200	Fabricado el 5/10/61, marca NIPPON AIR BRAKE Co.
DEPOSITO MR CASTELAR Estanislao Zeballos 3100 y vías del FFCC,	Marca WESTINGHOUSE, de coche Toshiba a 2 pistones opuestos con motor de 600V	125	7,5	200	Fabricado el 12/10/61, marca NIPPON AIR BRAKE Co.
DEPOSITO MR CASTELAR TORNERIA DE RUEDAS Estanislao Zeballos 3100	Marca NEUMACENTER, de 1 pistón accionado por un motor monofásico de potencia ilegible	200	9,5	240	Pulmón fabricado el 8/3/98 según número estampado. Se encuentra dentro del taller.
UBICACIÓN	TIPO DE COMPRESOR	VOLUMEN (litros)	PRESION DE TRABAJO (Kg./cm ²)	USO MENSUAL (HS)	OBSERVACIONES
Cuarto de compresores Taller Villa Luro	Marca SILCAB	2500	8	200	Prueba hidráulica 15,6 Kg/cm ² Max presión de trabajo 12 Kg/cm ²
Cuarto de compresores Taller Villa Luro	Marca BWB	125	9.5	200	Presión nominal 10 BAR
Cuarto de compresores Taller Villa Luro	Marca BWB	125	9.5	200	Presión nominal 10 BAR
Cuarto de compresores Taller Villa Luro	Marca BWB	125	9.5	200	Presión nominal 10 BAR
Cuarto de compresores Taller Villa Luro	Marca TOSHIBA	125	9.5	200	—

El proveedor deberá entregar una carpeta por cada ensayo realizado y firmado por un profesional competente en la materia y que contenga los siguientes certificados:

- Características del instrumental empleado en los ensayos con su respectivo certificado de calibración.
- Memoria técnica descriptiva
- Memoria del cálculo de verificación de resistencia completo de acuerdo al Código ASME Sección VIII División I.
- Calculo del caudal de descarga de la válvula de seguridad.
- Calculo del caudal generados por el ASP.
- Recalculo de espesores.
- Plano esquemático de la cuadrícula del recipiente donde se midieron espesores.
- Conclusiones y recomendaciones.

4.6 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR.

4.6.1 MATERIALES.

Todos los suministros, herramental, equipos, materiales, transportes (tanto de personas como de objetos) y demás objetos necesarios para llevar a cabo las tareas serán aportados por la contratista.

4.6.2 ANTECEDENTES

La Contratista deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de reparación similares, como así también, acreditar fehacientemente que posee la documentación técnica para efectuar los trabajos objeto de la presente contratación y la solvencia técnica necesaria.

4.7 SEGUROS.

Los bienes del Comitente en poder de la Contratista deberán estar cubiertos por un seguro.

4.8 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser realizado dentro de las instalaciones mencionadas en el punto 4.3, no obstante si por razones operativas se deba realizar en sectores por fuera del taller, se deberá contar con el permiso y la compañía del Jefe del Taller o Deposito.

4.8.1 PLAZO DE ENTREGA - PENALIDADES

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos será de 30 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra.

De existir un atraso injustificado o no aceptado por **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**, éste podrá aplicar a su criterio una multa, ello sin perjuicio de reservarse la facultad exclusiva de rescindir total o parcialmente el Contrato de Obra por atrasos injustificados o bien cuando se prevea la imposibilidad de cumplir o de debitar al proveedor los mayores costos que resulten.

4.9 RESULTADOS ESPERADOS.

Se espera la verificación y certificación de los aparatos sometidos a presión mencionados en el Cuadro 1 hallado en el punto 4.5 Actividades.

4.9.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

La Contratista deberá elaborar y completar un protocolo, donde se asentará toda la documentación técnica, relevamientos, planos de instalaciones, especificaciones de elementos utilizados, normativa cumplida, ensayos y pruebas el cual será entregado en formato .pdf.

Sin este requisito cumplido, no se darán por concluidos los trabajos.

4.9.2 GARANTÍA TÉCNICA.

La Contratista deberá garantizar la buena calidad de su supervisión y certificación durante 12 meses, luego de aprobado el ensayo funcional y entrega de protocolo.

4.10 CONFIDENCIALIDAD.

El manejo de la información a la que el contratista tenga acceso, deberá realizarse en forma confidencial y con reserva absoluta, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la SOFSE, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

4.11 VICIOS OCULTOS

Cuando se considere que pudieran existir vicios ocultos en trabajos no visibles, la **Inspección de Obra** podrá ordenar los desmontajes que considere necesarios para constatar la inexistencia de los mismos. En el caso de comprobarse una anomalía, todos los gastos originados por la eliminación de la anomalía, estarán a cargo de la Contratista.

Si los vicios se manifestaran en el transcurso del plazo de garantía, la Contratista deberá reparar o cambiar los defectos en el plazo que se le fije, a contar desde la fecha de su notificación. Transcurrido ese plazo, los trabajos podrán ser ejecutados por el Comitente o por terceros a costa de aquel, deduciéndose su importe del fondo de reparo.

4.12 SUBCONTRATACIONES

Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa del **COMITENTE**, tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea.

4.13 PRORROGA.

Opción a prórroga: NO.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET - ASP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.